

30/07/2012

## **Fiscalía consigue que se condene a imputado a Cinco años y un día por robo con intimidación**

El Fiscal adjunto de Rancagua, Francisco Caballero, consiguió que se condenara a una pena de presidio a un imputado de 27 años por el delito de robo con intimidación, hecho que el sujeto habría protagonizado en agosto del año 2012.

De acuerdo a los antecedentes, el 17 de agosto de 2010, el imputado identificado como Carlos Andrés Vergara Medina, llegó hasta un domicilio de la Población 1 y 2 de octubre, donde ingresó tras escalar una reja de 3 metros de altura. Una vez en su interior,



fue descubierto por la víctima en el patio del inmueble, a quien tapó su boca con la mano para evitar que ésta gritara y pidiera auxilio.

Tras una serie de amenazas que hizo el imputado a su víctima en relación a que si no le entregaba el dinero le quitaría a su hija de 5 años, la mujer hizo entrega de 10 mil pesos.

Con dichos antecedentes, el fiscal Caballero acusó a este imputado por el delito de robo con intimidación, ante lo cual el Tribunal Oral en lo Penal, en juicio inmediato, decidió condenarlo a una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.

Cabe señalar que por la extensión de la pena asignada al delito, el ahora sentenciado deberá cumplir esta sanción de manera efectiva, no pudiendo optar a ningún beneficio alternativo.